

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Proyecto modificado del dique de abrigo en el puerto de Cangas (Pontevedra)».

CONDICIONES GENERALES

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras, sirviendo de tipo el presupuesto de contrata, que asciende a cincuenta y un millones trescientas setenta y ocho mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos (51.378.784,58).

El plazo para la ejecución de las obras será de treinta y seis (36) meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto, y el importe de la fianza provisional será de un millón veintisiete mil quinientas setenta y seis pesetas (1.027.576 ptas.).

El contratista deberá estar clasificado provisionalmente en el subgrupo 2 (Escolleras) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, hasta las trece (13) horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte (20) días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta, a las trece (13) horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de Contratación estará presidida por el Presidente de la Junta o quien le sustituya, y como Vocales, el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará de Secretario.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que le represente, con expresión del título de la obra y nombre del licitador.

2.º En otro sobre con iguales requisitos, deberán presentarse simultáneamente los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda

pública o aval bancario en forma reglamentaria.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista en el subgrupo 2 (Escolleras) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letras y cifras).

(Fecha y firma.)

Vigo, diciembre de 1969.—El Presidente, Julián Zarauza Andina. — El Secretario Contador, Antonio Puertes Eujidos. — 8.559-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la elaboración de arroz blanco.

La Comisaria General de Abastecimientos y Transportes hace público que interesando la elaboración de 3.500 toneladas métricas de arroz blanco, clase pri-

mera, con el 15 por 100 como máximo de granos medianos y de las demás características determinadas para esta clase de elaboración en el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de mayo de 1967 (rectificada por la Orden de 26 de junio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» núm. 154), celebrará concurso en Madrid, calle Almagro, número 33, planta séptima (salón de actos) el día 13 de enero de 1970, a las doce horas, conforme a bases que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Comisaría General, así como en sus Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes de Valencia, Sevilla, Tarragona, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Murcia, Albacete, Alicante, Navarra y Zaragoza.

Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Director Técnico de Recursos y Distribución.—8.589-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares referente al concurso para la compra de un terreno en el término municipal de Mahón para la construcción de la Casa de Beneficencia de Menorca.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de los corrientes, número 16.095, aparece el anuncio de concurso para la compra de un terreno en el término municipal de Mahón, libre de cargas o gravámenes, de una superficie mínima de veinte mil metros cuadrados, para la construcción de la Casa de Beneficencia de Menorca.

Los que deseen tomar parte en el concurso ofrecerán sus inmuebles bajo el precio máximo de dos millones de pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer permanecerán a disposición de los futuros proponentes en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Beneficencia, en las horas de diez a trece.

La garantía provisional que se exige a los licitadores se fija en el dos por ciento del presupuesto máximo de compra, o sea, la cantidad de 40.000 pesetas, que se constituirá en arcas provinciales, en alguna de las formas prevenidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario se elevará al 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Los pliegos se presentarán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, en horas de diez a trece, dentro del plazo de diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con domicilio en la calle de de con carnet nacional de identidad número expedido en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso para la adquisición por la excelentísima Diputación Provincial de una porción de tierra en el término municipal de Mahón, así como de los documentos obrantes en el expediente, ofrece el terreno de metros cuadrados, situado en (indicar el nombre de la finca), lindante: por Norte, con Sur, Este, y Oeste, para venderlo a la excelentísima Diputación Provincial mediante el precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma, 20 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.571-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras y servicios, obras no ejecutadas, en el tramo tercero de Entrecarreteras a José Maribona.

Declarada desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de construcción de aceras y servicios, obras no ejecutadas, en el tramo tercero, de Entrecarreteras a José Maribona, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 del mismo mes, en cumplimiento de acuerdo de 11 del actual, se convoca nueva subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas, administrativas y jurídicas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

El plazo de ejecución de la obra es de tres meses. El tipo de licitación, 773.249,21 pesetas, y la fianza provisional, de pesetas 23.347,47.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal en horas de nueve a trece.

Avilés, 18 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.554-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Monte Oiz, Río Oquendo, camino de Tutulu, travesía «C» de Urizarri, barrio de Panaderos y la comprendida entre las de Monte Oiz y Monte Izaro, del ensanche de Begoña.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles Monte Oiz, Río Oquendo, camino de Tutulu, travesía «C» de Urizarri, barrio de Panaderos y la comprendida entre las de Monte Oiz y Monte Izaro, del ensanche de Begoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 5.800.458,65.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 116.009 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 232.018 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles Monte Oiz, Río Oquendo, camino de Tutulu, travesía «C» de Urizarri, barrio de los Panaderos y la comprendida entre las de Monte Oiz y Monte Izaro, del ensanche de Begoña, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Casas Consistoriales de Bilbao a 18 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—3.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de los bares, restaurante y cafeterías de las piscinas municipales para la venta de los productos propios de los citados establecimientos.

De conformidad a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1969, se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de los bares, restaurante y cafeterías de las piscinas municipales para la venta de los productos propios de los citados establecimientos.

El tipo de licitación será del canon anual de 200.000 pesetas, como mínimo.

Podrán emplearse por el adjudicatario los siguientes espacios: bar de la planta inferior, cocina del restaurante, terraza inferior, terraza superior, solárium superior, de la primera planta y el bar inferior del edificio de la piscina de invierno, si finaliza su construcción.

La entrega de las proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 40.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva de 100.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19... así como de las condiciones fijadas en el correspondiente pliego para la adjudicación mediante concurso de la explotación del establecimiento de propiedad municipal denominado bar, restaurante y cafetería de las piscinas municipales, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, se comprometo a satisfacer por la explotación, por un plazo máximo de años, la cantidad de pesetas anuales, comprometiéndose a instalar en el bar de la planta inferior en la terraza inferior en la cocina del restaurante en la terraza superior en el solárium en el bar interior del edificio de la piscina de invierno

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde. P. D., el Teniente de Alcalde.—8.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos camiones con destino al transporte de carnes.

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado al punto 24 del acta de la sesión plenaria celebrada el día 3 del pasado mes de octubre, saca a concurso la adquisición de dos camiones con destino al transporte de carnes, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y de características técnicas, igualmente aprobado por la Corporación.

Los vehículos a adquirir tendrán las siguientes características:

- Motor tipo Diesel.
- Furgón metálico forrado interiormente de aluminio reforzado o de acero inoxidable, con garras galvanizadas y ganchos también de acero inoxidable para colgar carnes.
- Vehículos con la longitud y anchura apropiadas para el paso y descarga de los mismos por las calles de la ciudad.

Deberán especificarse en las proposiciones o en hoja aparte los siguientes datos:

- El precio de adquisición por cada unidad.
- Las facilidades de pago.
- El período de prueba.
- El plazo de entrega.
- La carga máxima.
- La cabida de cada vehículo en metros cúbicos y la superficie del suelo del mismo.

Todos estos factores influirán en la resolución del concurso que se convoca.

Con las proposiciones se acompañará resguardo de haber constituido como garantía la cantidad de veintidós mil pesetas, la que se ingresará de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y con los requisitos en ellos señalados.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en el Registro Especial de Subastas y Concursos, sito

en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía o en la Sala de Sesiones de la Comisión Municipal Permanente de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las doce horas ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El expediente sobre el concurso de que se trata se encuentra de manifiesto en el Negociado Cuarto de la Sección Tercera de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, y de conformidad con el pliego de condiciones y de características técnicas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cádiz para la adquisición de dos camiones con destino al transporte de carnes, se comprometo a suministrar los vehículos indicados en la cantidad de pesetas (precio unitario) (en letra y número) siendo el plazo de entrega de días y el período de pruebas, de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 22 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.585-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cercedilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de Matadero Municipal, emplazado en el sitio llamado «Dehesilla y Rodeo».

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de Matadero Municipal, emplazado en el sitio llamado «Dehesilla y Rodeo», de conformidad al proyecto redactado por el Arquitecto don José Paz Rodríguez.

Tipo: 1.132.116 pesetas, como presupuesto de contrata.

Plazos: Diez meses para la ejecución de las obras y un año de garantía.

Garantías: Provisional, de 56.000 pesetas, y definitiva, de 112.000 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de construcción de Matadero Municipal, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador o su representante, en su caso.)»

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de pliegos: En el Registro General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, debidamente reintegradas con pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes. Los que hicieren proposición en nombre de tercera persona presentarán poder debidamente bastantado por Letrado en ejercicio en la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Cercedilla, 26 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.—8.611-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación del nuevo alumbrado público.

Finalizados los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación del nuevo alumbrado público, con arreglo al proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 4.595.682,10 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses, a contar de la adjudicación.

Garantía: Provisional, de 68.935 pesetas, y la definitiva, del 3 por 100 del importe del remate.

Formas de pago: Se efectuará contra certificación del Técnico director de las obras con el visto bueno del señor Presidente de la Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas de Secretaría durante las horas de diez a catorce de los días laborables y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las propuestas deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y deberán contener los siguientes documentos:

1. Carta de pago de haber constituido la fianza provisional.
2. Declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre o justificante de la exención, en su caso.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad.
5. Carnet de identidad o fotocopia del mismo.

Apertura de pliegos: Se efectuará el día siguiente hábil y hora de las once al en que se cumplan veinte de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Además de las proposiciones en que consten las condiciones económicas, los contratistas presentarán modelo de todos los materiales que hayan de emplearse en las obras, los cuales deberán ir en un maletín o similar. Estos modelos influirán en la adjudicación conjuntamente con las proposiciones económicas.

Las propuestas serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder bastante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, y documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número

..... de fecha, y de los pliegos de condiciones que han de regir en las obras de instalación del nuevo alumbrado público de Chiva y de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos oportunos, une a esta proposición los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Chiva, 23 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Rafael Muedra Alcarria.—8.576-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para adjudicación del servicio de explotación de la Estación de Autobuses.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de esta excelentísima Corporación, en sesión celebrada el día 3 del corriente mes de diciembre, y con sujeción a lo que establecen los artículos 313 de la Ley refundida de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación, se convoca concurso para concesión del Servicio de Explotación de la Estación de Autobuses por plazo de cinco años, a contar desde el día siguiente a la adjudicación definitiva del concurso.

Este tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día laborable siguiente al en que haga veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo, y en horas hábiles, quedará de manifiesto el pliego de condiciones correspondientes en la Sección de Hacienda de la Secretaría General, en el que también se recibirán, por igual término y horario, las proposiciones consiguientes, a las cuales se acompañarán: Documento que acredite la propia personalidad, declaración de capacidad jurídica y resguardo del depósito de garantía.

Para tomar parte en este concurso se exigirá una fianza provisional de 30.000 pesetas, debiendo constituir, en caso de adjudicación, la definitiva, que será igual al importe de un trimestre del canon anual en que se adjudique, siendo por cuenta del rematante los gastos de que dicho concurso origine.

El tipo mínimo de licitación se fija en la cantidad de doscientas mil pesetas anuales, por lo que en las proposiciones habrán de señalar los licitadores una cantidad igual o superior al expresado tipo mínimo, el que será por cada uno de los cinco años de duración del contrato.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, habitante en, calle, número, con capacidad legal para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla el arrendamiento de la explotación de la Estación de Autobuses de dicha ciudad, enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado a tal fin y de conformidad en un todo con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo el arriendo de dicha explotación, con arreglo a aquellas condiciones y por precio de pesetas anuales (en letra y número), ofreciendo garantizar el cumplimiento del contrato en la siguiente forma:

(Fecha y firma.)

El licitador que concurra en representación de otra persona o Entidad deberá incluir en el sobre que contenga la proposición copia de la escritura de mandato debidamente bastantada, a su costa, por el señor Secretario General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Melilla, 22 de diciembre de 1969.—El Secretario interino, Luis Abellán Carola y Polo.—8.577-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nájera por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina olímpica con sus vestuarios y urbanización.

El ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Nájera (Logroño) anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de una piscina olímpica con sus vestuarios y urbanización, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Ruiz-Navarro y de las obras de abastecimiento de aguas de las calles Primo de Rivera y Camino Viejo de Uruñuela, de saneamiento en ambas calles Primo de Rivera y Camino Viejo de Uruñuela, de pavimentación de las calles Alameda y Camino de Uruñuela y la construcción de una fosa séptica del colector de ensanche margen derecha de la carretera número 120; el proyecto de fosa séptica redactado por el Arquitecto don Rafael Gil Albarellos de las Rivas y el resto de los proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos don César Cañedo-Argüelles Torrejón.

Datos del concurso-subasta: El presupuesto de contrata de la piscina con sus vestuarios y urbanización asciende a la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesetas (4.154.753).

El presupuesto de contrata de las demás obras enumeradas asciende a la cantidad de tres millones setecientos sesenta y nueve mil ochenta y cinco pesetas (3.769.085).

Se celebrarán en dos concursos-subastas, independiente el uno del otro, aun cuando se celebren en el mismo día, en el primero se optará únicamente a la construcción de piscina, y en el segundo, al resto de las obras enumeradas, de tal manera que el que acuda al mismo necesariamente ha de hacerlo a la totalidad de las mismas, sin incluir en éste el referido a la piscina.

Fianzas: Para optar a estos concursos-subastas habrá de constituirse en la Depositaria Municipal y con veinticuatro horas de anticipación, al menos, al acto de apertura de plicas, una fianza provisional del 3 por 100 del importe de los proyectos de cada concurso, y la fianza definitiva será constituida por el adjudicatario en cantidad que cubra el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, pudiéndola realizar en metálico, valores de cotización oficial o de las diversas formas que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y dentro del plazo marcado en el mismo.

Pago de certificaciones: Existe cantidad suficiente en el presupuesto municipal extraordinario aprobado al efecto, y el pago de las certificaciones, que serán bimensuales, se hará una vez aprobadas éstas por la Corporación municipal, si bien las referentes a la construcción de piscina el pago se efectuará de la forma siguiente:

El 50 por 100 del importe de las mismas una vez aprobadas por la Corporación municipal, y el otro 50 por 100 cuando la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y en su nombre la Junta Provincial de Educación Física y Deportes libre al Ayuntamiento la cantidad que como subvención le tiene concedida de referido 50 por 100 y con este mismo fin.

Plazo de ejecución: El contratista quedará obligado a terminar las obras de ejecución de piscina en el plazo de cuatro meses, y el resto de las obras, o sea las referidas en el segundo concurso, en el plazo de seis meses, contados ambos plazos a partir de la fecha del acta de iniciación de las obras, comenzando éstas dentro de los quince días siguientes al en que se comunique al adjudicatario la adjudicación definitiva de las mismas.

Sanciones: Por cada día que transcurra sin construir la piscina o cualquiera de las demás obras del otro concurso,

una vez finalizado el plazo concedido, abonará mil pesetas diarias por día natural hasta aquel en que tenga lugar la recepción provisional de las obras.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para optar a referidos concursos-subastas, e independiente el uno del otro, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día en que se cumpla el plazo de admisión de las mismas, deberán ser reintegradas las proposiciones con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 50 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 50 pesetas.

Los proyectos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y podrán ser examinados en la misma durante las horas de oficina.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante a costa del interesado por los Abogados del Ilustre Colegio de Logroño que sean vecinos de Nájera.

Los sobres de proposiciones económicas serán uno por cada concurso con absoluta independencia, si bien el de referencias técnicas y económicas podrá ser uno solo para ambos; se presentarán dos sobres cerrados, que podrán lacrar y sellar con independencia de la oferta económica de las referencias técnicas, y para identificarlos, en el sobre se pondrá el subtítulo de «Oferta económica» en uno y «Referencias» en el otro.

El acto de apertura de plicas de ambos concursos-subastas se celebrará en la Sala Capitular del ilustre Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La Mesa se hallará compuesta por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y por el señor Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue, que dará fe del acto.

El sobre de «Referencias» contendrá los documentos siguientes:

- Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.
- Resguardo de la fianza provisional.
- Poder notarial bastantado en el caso de que actúe en representación de un tercero.
- Declaración jurada de no encontrarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de hallarse autorizado el proponente para optar a subastas o concursos.

f) Relación del personal técnico, si lo tuviere, al servicio permanente de la Empresa o negativa en su caso.

g) Relación de maquinaria y medios auxiliares de que disponga el licitado para aplicar a la obra subastada.

h) Relación de obras realizadas por el licitado, acompañadas de certificaciones expedidas por los técnicos directores de las mismas, en las que consten el concepto que la contrata les haya merecido; recibos de contribución industrial o fotocopia de los mismos correspondientes al último trimestre o certificación de exención y los resguardos o fotocopias de los justificantes de hallarse al corriente en el pago de cuotas correspondientes a Seguros Sociales.

i) Carnet de Empresa de responsabilidad.

Todos los gastos de estos concursos-subastas, inserción de anuncios, Derechos reales, etc., serán por cuenta de los adjudicatarios y a prorrato de acuerdo con

el presupuesto de contrata de cada concurso cuando fueran adjudicados a licitador distinto.

En todo lo no previsto en este anuncio y en estos concursos-subastas regirá cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por lo que la apertura de plicas se efectuará en dos fases.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de (aquí se reseñan los proyectos a que se refieran) por la cantidad de (en letra) pesetas, con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que ha examinado de antemano.
(Fecha, firma y rúbrica.)

Nájera, 24 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.579-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villar de Barrio por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Ejecutando acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública conforme a lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953: a saber:

1.º Es objeto de contratación la construcción de la Casa Consistorial, rigiendo en la subasta el tipo de licitación de 1.408.924 pesetas, a la baja.

2.º Las obras deberán ser realizadas en el plazo de un año.

3.º Los pliegos de condiciones y demás documentos, incluyendo el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Manuel Conde Fidalgo, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º La garantía provisional será del 2 por 100, o sea, 28.178 pesetas, exigiéndose como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º Modelo de proposición: Don, que actúa, y con documento nacional de identidad número, de años, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la construcción de la Casa Consistorial de Villar de Barrio, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.—(Fecha y firma.)

6.º Las proposiciones habrán de presentarse en la mentada Secretaría durante las horas hábiles de oficina desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes, efectuándose la apertura de plicas un día laborable después, a las dieciséis horas.

Villar de Barrio, 22 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafraanca del Panadés por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de alcantarillado en las calles que se citan.

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de alcantarillado en las calles Trinitarios, San Cristóbal, San Jocundo, San Sebastián y tramos de las de Graupera, avenida de Barcelona y Doctor Zamenhof, bajo el tipo de 1.363.177.50 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta y deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

La garantía provisional es de 27.264 pesetas, que se completará hasta el cuatro por ciento del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en las calles Trinitarios, San Cristóbal, San Jocundo y San Sebastián, y tramos de las de Graupera, avenida de Barcelona y Doctor Zamenhof» hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en las calles Trinitarios, San Cristóbal, San Jocundo, San Sebastián y tramos de las de Graupera, avenida de Barcelona y Doctor Zamenhof, se compromete a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 20 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—8.572-A.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

A las doce quince, doce treinta y doce cuarenta y cinco horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar en la Casa Consistorial de Segovia las subastas de

los siguientes aprovechamientos maderables del año forestal 1969-1970 y grupo de montes de esta Entidad «La Cinta», sito en Rascafría (Madrid), todos ellos de fustes de pino silvestre en pie y con corteza:

Lote primero.—900 fustes, con 711.858 metros cúbicos. Tipo de licitación, 736.773 pesetas.

Lote segundo.—450 fustes, con 346.265 metros cúbicos. Tipo de licitación, 366.348 pesetas.

Lote tercero.—420 fustes, con 445.535 metros cúbicos. Tipo de licitación, 284.251 pesetas.

Fianzas provisionales de 15.000, 8.000 y 6.000 pesetas, respectivamente. Fianza definitiva: 6 por 100 de los remates.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de las subastas o apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el más detallado publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 303, del 20 de diciembre actual, que también inserta el modelo de proposición.

Segovia, 23 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.580-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Romay Folla para garantizar el ejercicio de su profesión en Carballo (La Coruña), en la cual ha causado baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente ante el Juzgado de Primera Instancia de Carballo.

La Coruña, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—11.946-C.

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza prestada por el Procurador de los Tribunales don Luciano González Camba como garantía de su gestión profesional en Pontevedra, la cual dejó de ejercer, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

La Coruña, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—11.925-C.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MELILLA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación en este Juzgado de expediente gubernativo sobre cancelación de la fianza del

Procurador de este Juzgado don Juan José Cañizares Alex, que ha cesado voluntariamente en el ejercicio de dicha profesión, a fin de que puedan acumularse las reclamaciones que procedan en el término de seis meses, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el de Málaga y periódico local «Telegrama de Melilla».

Dado en Melilla a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Argimiro Domínguez.—El Secretario.—4.082-D.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardeiro, Comandante, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1969 por el buque «Pilar Iglesias» de la matrícula de Vigo, folio 7.342, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «Albacora», folio 6.684.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de diciembre de 1969.—6.608-E.

Don José Francisco de Querol Lombardeiro, Comandante, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1969 por el buque «Ondartxo», de la matrícula de Pasajes, folio 1.513, al pesquero, de la matrícula de Santander, «Orma Portu», folio 2.316.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 23 de diciembre de 1969.—6.607-E.

Don José Francisco de Querol Lombardeiro, Comandante, Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1969 por el buque «María Consuelo» de la matrícula de San Sebastián, folio 1.474, al pesquero, de la matrícula de Santander, «Orma Portu», folio 2.316.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este